

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”  
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”  
CO-AI-002-CS-CQS**

**ENMIENDA No. 3. AL DOCUMENTO DE AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

El Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, en uso de la facultad instituida en el numeral 5.32 de la Sección V – Disposiciones sobre Adquisiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, procede a expedir la presente enmienda, por medio de la cual se modifica el Aviso de Expresión de Interés (AEI), en los siguientes términos:

(Las adiciones están con **letra en negrilla, cursiva y subrayada** y lo eliminado está ~~tachado~~)

<b>Párrafo 25 del Aviso de Expresión de Interés</b>	Las expresiones de interés se recibirán por escrito, exclusivamente vía correo electrónico, a más tardar hasta las 11:00 am del día <del>12</del> <b><u>19</u></b> de <b><u>abril</u></b> de 2024.
<b>Párrafo 14 del Aviso de Expresión de Interés</b>	2. Diligenciar el cuadro anexo a esta publicación, en el cual se suministre la información de la respectiva firma y se plasme la experiencia <del>de los últimos diez (10) años</del> relacionada con:
<b>Párrafo 17 del Aviso de Expresión de Interés</b>	<p>(iii) Para la selección del/los invitados(s) a ofertar, se considerarán como máximo hasta diez (10) contratos, cada uno por un valor de mínimo <del>QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 547.138.788)</del> <b><u>TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 390.813.420) lo cual equivale a TRESCIENTOS UN (301) SMMLV*</u></b>, en los cuales se tendrán en cuenta las áreas de espacio público intervenido y/o áreas o longitudes de vías intervenidas para la identificación de la experiencia de los interesados.</p> <p><b><u>*Para la acreditación de la experiencia, la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final de este, de acuerdo con el valor del salario mínimo colombiano vigente para dicha fecha.</u></b></p> <p><b><u>Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso de que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión, será la de terminación del contrato.</u></b></p> <p><b><u>Quando el proponente no presente los documentos, con la propuesta o en la etapa de subsanación, que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato en SMMLV, dicho</u></b></p>

	<p><b><u>contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar este criterio de experiencia.</u></b></p> <p><b><u>Para los anteriores efectos, la entidad igualmente convertirá el presupuesto estimado de la convocatoria a Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes a la fecha del cierre.</u></b></p>
<p><b>Nota 2 del Anexo experiencia expresión de interés</b></p>	<p>No se deben modificar los títulos, el orden, no incluir columnas en el presente formato, pero si pueden incluir filas para diligenciar las experiencias específicas. <b><u>El cuadro se debe diligenciar con hasta máximo diez (10) contratos. En caso de diligenciar un número mayor, solo se tendrán en cuenta los primeros 10 registros.</u></b></p>

Las demás condiciones establecidas en los documentos del Aviso de Expresión de Interés se mantienen.

Dado en Bogotá D.C., el 9 de abril de 2024.